

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa María Peinado Sierra y doña Francisca Masía Martínez, contra “Zenzano I Moyano, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Rectificar el auto por el que se despachó ejecución y decreto, ambos de 14 de enero de 2011, en el sentido de añadir como parte actora a doña Francisca Masía Martínez.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: no cabe recurso alguno.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez, María José Ceballos Reinoso.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zenzano I Moyano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.135/12)